

## DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la junta general ordinaria de accionistas, convocada por el consejo de administración el 28 de abril de 2016, que está previsto celebrar el 9 de junio de 2016, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el quórum necesario, el 10 de junio de 2016, en segunda convocatoria, se explica a continuación la información que Ercros, S.A. («Ercros o la sociedad») pone a disposición de los accionistas previamente a la celebración de la junta, de acuerdo con lo previsto en la ley de sociedades de capital («LSC») y en los estatutos sociales y el reglamento de la junta de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la LSC, 20 de los estatutos sociales y 6 y 7 del reglamento de la junta de accionistas, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria, es decir hasta el 3 de junio de 2016, o verbalmente durante la junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la junta o de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe de auditoría.

### Documentación puesta a disposición de los accionistas

Asimismo, de conformidad con los artículos 272, 287, 517, 518 y 529 novodecies de la LSC, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la junta, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, la siguiente documentación e informes anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015:

1. El anuncio de la convocatoria y el orden del día de la junta.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidas a la aprobación de la junta.
3. El informe anual objeto del punto 1º del orden del día, que comprende:
  - a) Las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado.
  - b) Los informes de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado.
  - c) Los informes de auditoría de la sociedad y de su grupo consolidado.
4. El informe de gobierno corporativo objeto del punto 1º del orden del día.
5. El informe de los administradores sobre el punto 3º del orden del día.
6. El informe de los administradores sobre el punto 4º del orden del día.
7. Los estatutos sociales en su versión original y con las modificaciones propuestas en los puntos 3º y 4º del orden del día.
8. El reglamento de la junta en su versión original y con las modificaciones propuestas en el punto 5º del orden del día.
9. El informe de los administradores sobre los puntos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º del orden del día.
10. El informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre los puntos 7º, 8º y 9º del orden del día.
11. La propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración sobre los puntos 10º y 11º del orden del día.
12. El informe sobre remuneraciones de los consejeros objeto del punto 12º del orden del día.
13. La política de remuneraciones de los consejeros objeto del punto 13º del orden del día.
14. El informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre la política de remuneraciones de los consejeros objeto del punto 13º del orden del día.

15. El informe de responsabilidad social empresarial objeto del punto 16º del orden del día.
16. El derecho de información de los accionistas.
17. Las reglas de voto y delegación a distancia.
18. El reglamento del foro electrónico de accionistas.
19. El número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria.
20. La tarjeta de asistencia, delegación y votación a distancia.
21. El informe de actividades de la comisión de auditoría.
22. El informe de la comisión de auditoría sobre la independencia del auditor externo.
23. El informe de actividades de la comisión de nombramientos y remuneración.
24. Cualquier otra documentación preceptiva o relativa a la junta general.

### **Modos para obtener la documentación**

Los accionistas pueden obtener los documentos arriba mencionados:

- Personándose en el domicilio social: Av. Diagonal, 593-595, 2ª pl. 08014 Barcelona
- Solicitándolos a la oficina del accionista: Tel. (+34) 609 880 630 y 934 393 009 (horario laboral) y correo electrónico: [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es)
- Descargándolos desde la web corporativa: [www.ercros.es](http://www.ercros.es), apartado 'Accionistas e inversores'→'Junta de accionistas'→'2016'.

Barcelona, 28 de abril de 2016

El secretario del consejo de administración de Ercros  
Santiago Mayans Sintés